



CIRCULAR SOBRE USO DE CELULARES Y DISPOSITIVOS MÓVILES

Villa Alemana, 25 de febrero de 2026

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludarles cordialmente, informamos a ustedes que, a contar del inicio del presente año escolar 2026, entra en vigencia la nueva normativa nacional que prohíbe el uso de teléfonos celulares, relojes inteligentes y cualquier tipo de dispositivo móvil de comunicación personal en los ambientes educativos de los niveles de educación parvularia, básica y media.

Esta medida busca fortalecer la concentración, el aprendizaje, la convivencia escolar y el bienestar socioemocional de nuestros estudiantes, promoviendo entornos más protegidos y libres de distracciones digitales.

Como establecimiento, implementaremos esta normativa con sentido formativo y foco educativo, para lo cual necesitamos especialmente el apoyo de ustedes como familia.

Durante la jornada escolar

Desde el inicio y hasta el término de la jornada escolar, como también en cualquier dependencia del colegio, los estudiantes de los niveles de educación parvularia, básica y media, **No podrán utilizar** celulares, ni dispositivos móviles personales durante, las clases, recreos, horario de colación, actividades formativas, talleres, ni en cualquier espacio pedagógico, deportivo o recreativo del establecimiento.

En caso de que un estudiante ingrese al establecimiento con alguno de estos dispositivos, deberá mantenerlo apagado y guardado en su mochila durante toda la jornada y/o actividad.

Situaciones especiales

La normativa contempla excepciones que deben estar previamente informadas, justificadas y acreditadas por los profesionales correspondientes, para su evaluación y autorización por parte de la Dirección. Estas incluyen:

- Condiciones de salud que requieran monitoreo mediante algún dispositivo.
- Apoyos técnicos necesarios para el aprendizaje de estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Actividades pedagógicas planificadas e indicadas por el docente.
- Situaciones de emergencia, catástrofe o riesgo.
- Seguridad personal, de carácter temporal y con solicitud fundada del apoderado

Nuestro llamado al trabajo conjunto

Para que esta normativa cumpla su propósito de mejorar la concentración en clases, fomentar la sana interacción entre pares y promover un uso responsable de la tecnología, solicitamos su colaboración y apoyo directo. Les pedimos:

- Conversar con sus hijos sobre el sentido formativo de esta norma.
- No enviar celulares cuando no sean realmente indispensables.





**COLEGIO
HISPANO**
Villa Alemana

- No llamar, ni enviar mensajes a los estudiantes durante la jornada escolar.
- Utilizar los canales formales del colegio para comunicarse en caso necesario.
- Reforzar en casa hábitos de autocontrol y responsabilidad digital.

Todas las disposiciones relacionadas con la implementación de esta normativa en nuestro establecimiento estarán contenidas en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE), a contar del 02 de marzo, las cuales serán abordadas, durante las primeras semanas, de manera comunicativa y reflexiva con toda la comunidad al inicio del año escolar.

Como colegio, estamos comprometidos a trabajar de la mano junto a ustedes para asegurar que estas nuevas directrices se implementen de forma respetuosa, educativa y en beneficio del aprendizaje y bienestar de nuestros estudiantes.

Desde ya, agradecemos su compromiso con la formación integral de sus hijos e hijas.

Sin otro particular, les saluda cordialmente,

**Administración Central
Colegio Hispano**

